

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL HUILA

CITA

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS O IMPLICADAS, para que en el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fijación del presente citatorio, se presente en la Defensoría Tercera de Familia del I.C.B.F, Centro Zonal Pitalito, ubicado en la carrera 15 numero 1--84 de la ciudad de Pitalito Huila, con el fin de adelantar diligencias administrativas y NOTIFICAR personalmente la apertura de Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos a favor de la NNA: MARÍA JOSÉ ROJAS BASTIDAS, con documento de identificación No. 1.144.626.636; SIM 1762196779. De no asistir, se continuará con el trámite del proceso y se entenderá surtida la notificación.

Pitalito, Enero 29 de 2021

Atentamente,

ANTONIO JOSÉ HINESTROZA MARÍN

Defensor Tercero de Familia

Centro Zonal Pitalito

ICBF Regional Huila

Carrera 15 N° 1 – 84 B/San Mateo – Pitalito (H)

8360320

Fijado el: 29 de enero de
2021

Desfijar el: 5 de febrero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil